

EDICTE

del Jutjat de Primera Instància núm. 51 de Barcelona, sobre actuacions d'adopció (exp. 276/2006).

CÉDULA DE NOTIFICACIÓ

En autos de Adopció núm. 276/06-4Y, seguidos en este Juzgado a instancia del ICAA, se ha dictado resolución en la que se ha acordado notificar a la madre biológica y por ignorarse su paradero de esta fecha cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal, a excepción del nombre de los acogedores que no se menciona dado el carácter reservado del expediente:

DISPONGO: Constituir la adopción de la menor MARIA ADRIANA DUMITRACHE nacida ne Barcelona, el 26/03/2004, hija de MIHAELA MADALINA DUMITRACHE, por (...), los cuales pasarán a ostentar la condición de padre y madre adoptivo respectivamente y que en lo sucesivo llevará los apellidos (...), teniendo dichos padres adoptivos las obligaciones derivadas de la ley.

Notifíquese esta resolución al I.C.A.A., al Ministerio Fiscal, a los padres adoptantes y a la madre biológica por medio de certificación que excluya la identidad de los adoptantes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, y una vez firme inscribise en el Registro Civil haciendo saber, de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Registros y del Notariado de 15 de Febrero de 1999 (B.O.E de 2/3/99), que una vez extendidas en el Registro Civil competente la inscripción principal de nacimiento y la marginal de adopción, si los adoptantes solicitan durante la minoría de edad del adoptado, podrá extenderse en el folio que corresponda, una nueva inscripción de nacimiento en la que constarán solamente, además de los datos de nacimiento y de la nacida, las circunstancias personales de los padres adoptivos y la oportuna referencia al matrimonio de estos.

Así lo acuerdo, lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero libro el presente.

Barcelona, 5 de octubre de 2006

La secretaria judicial, firma ilegible
PG-167195 (06.290.015)

JUTJATS MERCANTILS**EDICTE**

del Jutjat Mercantil núm. 1 de Barcelona, sobre actuacions de procediment ordinari (exp. 113/2004).

D/ña. Pilar Vives Requena Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

HAGO SABER:

Ue en este Juzgado se tramitan bajo núm. 113/2004 actuaciones de Procedimiento ordinario a instancia de JOCKER'S COMPUTER SL, SANTA BARBARA SA y SUMCAT SL representado por el Procurador/a Sr/a. CARLOTA PASCUET SOLER contra BANKER

INFORMATICA SL y PEDRO RAMON FLORES RIERA en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado notificar por edictos a BANKER INFORMATICA SL y PEDRO RAMON FLORES RIERA por ignorarse su paradero, la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Que estimando la presente demanda de juicio ordinario seguida instancia de JOKER'S COMPUTER S.L., SANTA BARBARA S.A. y SUMCAT S.A. representadas por el Procurador Sra. Pascuet y dirigida por el Letrado Sr. Rodriguez, contra BANKER INFORMATICA S.L. y PEDRO RAMON FLORES RIERA, ambos en situación de rebeldía, debo condenar y condeno:

A).- Conjunta y solidariamente a BANKER INFORMATICA S.L. y PEDRO RAMON FLORES a satisfacer las siguientes cantidades:
40.055,99.-euros a SANTA BARBARA S.A.
4.882,95.-euros a SUMCAT S.L.

B).- Exclusivamente a PEDRO RAMON FLORES a satisfacer la siguiente cantidad:
9.288,53.-euros a JOKER'S COMPUTER S.L.

Dichas cantidades devengarán intereses legales a contar desde la fecha del vencimiento de la obligación, imponiendo a los referidos demandados las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el término de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, que debe prepararse ante este mismo juzgado.

Insértese la presente en el libro de Sentencias de este Juzgado llevando a las actuaciones el oportuno testimonio.

Así por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero libro el presente.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006

La secretaria judicial, firma ilegible
PG-166886 (06.290.009)

JUNTES ELECTORALS**EDICTE**

de 24 d'octubre de 2006, de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, en relació amb les entrevistes i debats que amb motiu de les eleccions al Parlament de Catalunya 2006 Ràdio Vic té intenció d'emetre.

Maria Jesús Clopés Alemany, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona faig saber que, d'acord amb allò que estableix el punt 6 de la Instrucció 13 de Setembre de 1999 de la Junta Electoral Central en relació amb l'article 66 de la L.O.R.E.G., sobre el procediment dels recursos contra actes de mitjans de comunicació en període electoral, que per Ràdio Vic s'ha presentat comunicació relativa a les entrevistes que té intenció d'emetre, i a l'efecte del que disposa aquesta llei es fa públic, per què en el termini preclusiu d'un dia des de la publicació

d'aquest anunci, les entitats polítiques afectades puguin examinar la comunicació rebuda que estarà a la seva disposició a les dependències d'aquesta Junta Electoral Provincial de Barcelona (Ronda Sant Pere, 41, 4 planta) de dilluns a divendres de 10 a 13 hores i de 16,30 a 19 hores, dissabtes de 10 a 13 hores, i formular els recursos que considerin pertinents.

Barcelona, 24 d'octubre de 2006

Signatura il·legible

Secretària de la Junta Electoral
(06.299.001)

✱